



¿Quién se hace responsable?

SEÑOR DIRECTOR:

En el pasado, el Instituto Nacional fue reconocido por su excelencia académica y como símbolo del ascenso social basado en el mérito de sus estudiantes. Muchos que pasamos por sus aulas logramos estudiar lo que queríamos y donde queríamos, gracias al esfuerzo que hacía la comunidad por transmitir el interés por el estudio a sus estudiantes. En los últimos años, lamentablemente se ha vuelto recurrente que sea noticia por situaciones polémicas.

El caso más reciente es la "Feria no sexista", actividad que generó debate al incluir presentaciones con bailes sexualizados frente a menores de edad, protagonizadas por un artista travesti. El evento fue organizado por la Secretaría de Género y Disidencias Sexuales del colegio y, según se ha señalado, no contó con objeciones visibles de las autoridades del establecimiento.

Surge entonces la pregunta: ¿quién se hace responsable de situaciones que podrían afectar los derechos de los menores y el derecho de los padres a participar en la orientación formativa de sus hijos? Más allá de las intenciones del artista, la controversia evidencia deficiencias en la gestión del colegio y en la supervisión del sistema educativo.

La primera responsabilidad recae en las autoridades del Instituto Nacional, llamadas a resguardar el bienestar y formación integral de los estudiantes. La confianza que los padres depositan en la institución exige mayor cuidado y previsión para evitar exponer a los alumnos a contenidos que puedan considerarse inapropiados en ese contexto.

Asimismo, las autoridades políticas, en especial la Municipalidad de Santiago y los organismos centrales del **Ministerio de Educación**, tienen un rol que cumplir en la prevención y manejo de estas controversias. Su tarea no solo es reaccionar ante las denuncias, sino también generar marcos claros que permitan resguardar a los estudiantes y dar certezas a las familias.

Este episodio también refleja un debate más amplio sobre la educación sexual en Chile que aún está pendiente: hasta qué punto puede el Estado sustituir a los padres en la educación en este ámbito y si es legítimo imponer a toda la sociedad una visión única y falsamente "neutral" sobre la afectividad y sexualidad humana. Mientras esta discusión no se aborde adecuadamente y los límites del Estado no se encuentren debidamente definidos, es probable que situaciones similares continúen generando tensiones y divisiones en la comunidad educativa, no sólo del Instituto Nacional, sino en colegios de todo el país.

José Francisco Lagos

Director ejecutivo Instituto Res Publica